

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 78 • Martes, 3 de mayo de 2005

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	90,00 euros
Suscripción semestral	45,00 euros
Suscripción trimestral	22,50 euros
Suscripción mensual	7,50 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,60 euros
Número de años anteriores	1,25 euros
INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,16 euros Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30 euros por cada octavo de página.	

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Administración y Talleres: Imprenta Provincial
Avenida del Mediterráneo, s/n. (Parque Figueroa)
Teléfono 957 211 326 - Fax 957 211 328
Distrito Postal 14011-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

ADVERTENCIAS:

— Los Alcaldes y Secretarios dispondrán de fije un ejemplar del B.O.P. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.

— Toda clase de anuncios se enviarán directamente a la Diputación de Córdoba para que autorice su inserción.

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba.— 2.258

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidades de Recaudación Ejecutiva Números 46/15 y 46/06 de Valencia, 46/07 de Alzira (Valencia), 7 de San Javier (Murcia), 46/10 de Paterna (Valencia), 6/02 de Don Benito (Badajoz), 3 de Cieza (Murcia), 48/01 de Bilbao (Vizcaya), 05/01 de Ávila, 28/16 de Alcalá de Henares (Madrid) y Número 1 de Córdoba.— 2.262

— Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Unidad Especializada de Seguridad Social. Barcelona.— ... 2.266

Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial. Córdoba.— 2.266

— Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.— 2.266

— Consejería de Justicia y Administración Pública. Delegación Provincial. Córdoba.— 2.267

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.— 2.267

Servicio de Hacienda.— 2.269

AYUNTAMIENTOS

Baena, Córdoba, Bujalance, Espejo, La Carlota y Conquista .. 2.269

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Lucena y Córdoba 2.271

OTROS ANUNCIOS

Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A. Puente Genil (Córdoba).— 2.272

Comunidad de Regantes de Villafranca de Córdoba. Villafranca de Córdoba (Córdoba).— 2.272

Comunidad de Regante Tintín. Montilla (Córdoba).— . 2.272

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA (Corrección de error)

Advertido error en el anuncio número 988 de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 75, de 27 de abril de 2005, procedemos a su rectificación:

En lugar de "Notificaciones", debe decir "Resoluciones", quedando así subsanado dicho error.

Núm. 1.800

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de

abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

RESOLUCIONES

ART.º= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
140046432339	I VADUVA	X4210972V	ALICANTE	06-11-2004	90,00		RD 13/92	117.1
140401720049	M VIVAS	21438559	ALICANTE	26-10-2004	380,00		RD 13/92	052.
140046441882	R GRANADOS	48302069	BENIDORM	12-09-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
140046387115	J GONZALEZ	52362616	ALBACETE	26-06-2004	10,00		RD 772/97	001.4
140046504818	P RUIZ	27204766	ALMERIA	15-11-2004	150,00		RD 13/92	003.1
140401648831	J PEREZ	27218083	ALMERIA	03-06-2004	300,00	1	RD 13/92	052.
149401630780	TRANSPORTES EURO ALMERIA D	B04368908	EL EJIDO	26-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
149401624184	V RADUCANU	X3845993W	EL EJIDO	26-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
140046362374	M SOARE	X3466286W	ROQUETAS DE MAR	04-08-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
140046290958	G MORALES	43525373	BADALONA	30-07-2004	90,00		RD 13/92	167.
140046478030	R MARSINACH	46541911	BADALONA	29-09-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
140401669536	J FERNANDEZ	27491645	BARCELONA	08-07-2004	140,00		RD 13/92	048.
140046489180	A CRUZ	38068217	CERVELLO	29-10-2004	150,00		RD 13/92	105.1
140046493304	A CRUZ	38068217	CERVELLO	29-10-2004	90,00		RD 13/92	130.1
140046493316	A CRUZ	38068217	CERVELLO	29-10-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
140046493328	A CRUZ	38068217	CERVELLO	29-10-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
140046481790	M BRAVO	37314971	LA GARRIGA	30-09-2004	90,00		RD 13/92	167.
140046376373	M LEMOS	30793325	LA LLAGOSTA	11-08-2004	300,00		RD 13/92	087.1
140046130943	R ARJONA	30504117	MATARO	31-05-2004	150,00		RD 772/97	016.4
140401714505	J GESSE	36980356	PINEDA DE MAR	24-10-2004	140,00		RD 13/92	052.
149046172520	V PRIETO	79234330	PINEDA DE MAR	28-07-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
140046137408	F MOYA	37288263	S CEBRIA VALLALTA	09-07-2004	60,00		RD 2822/98	032.1
140401715682	T RAMIREZ	77099499	S CELONI	28-10-2004	140,00		RD 13/92	048.
140046503516	J VERA	52390590	S COLOMA GRAMANET	03-11-2004	90,00		RD 13/92	117.1
140046395859	A RAMIREZ	53332845	S COLOMA GRAMANET	21-08-2004	150,00		RD 2822/98	015.4
140401712338	J CASAS	33902880	SABADELL	06-10-2004	140,00		RD 13/92	052.
140401720451	R RODRIGUEZ	30068617	VILADECANS	02-11-2004	200,00		RD 13/92	052.
140046028887	R PLATERO	08690482	HERRERA DEL DUQUE	03-06-2004	60,00		RD 13/92	089.1
140046439115	G PASCUAL	45570700	FUENTESPIÑA	14-11-2004	90,00		RD 13/92	154.
140046448955	F MALIA	44050226	BARBATE	24-10-2004	70,00		RD 13/92	106.2
140401721340	E CUADRADO	51698529	CADIZ	09-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
140046431185	T BONONATO	44963952	EL PUERTO STA MARIA	19-10-2004	90,00		RD 13/92	154.
140046398708	F LOPEZ	30967588	AGUILAR DE LA FRONTERA	04-09-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140401728024	A ZURERA	34018613	AGUILAR DE LA FRONTERA	27-11-2004	140,00		RD 13/92	052.
140046505586	C AGUILAR	48868049	AGUILAR DE LA FRONTERA	15-11-2004	90,00		RD 13/92	167.
140046481156	A CALERO	30833297	ALMODOVAR DEL RIO	09-11-2004	90,00		RD 13/92	167.
140046350890	J PLANTON	45739202	ALMODOVAR DEL RIO	06-09-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140046447392	J DUVAL	12200859	BAENA	18-09-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140046349357	J GARCIA	30448291	BAENA	04-11-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
140404726180	A TARIFA	30478008	BAENA	20-11-2004	200,00		RD 13/92	050.
140046423053	V CUBERO	34017828	BAENA	02-08-2004	300,00	1	RD 13/92	084.1
140045580357	M MELENDEZ	75643583	BAENA	20-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
140045320657	F VELENCOSO	80155678	BAENA	25-05-2004	90,00		RD 13/92	118.1
140046360286	A HURGAL	80158686	BELMEZ	25-10-2004	90,00		RD 13/92	118.1
140046349310	S ABDELLAH	X3805104F	BUJALANCE	07-11-2004	10,00		RD 772/97	001.4
149046036820	AUTODESUELA VICO LEON S L	B14405047	CABRA	26-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
140046433356	L LUDUEÑA	X4918778K	CABRA	26-09-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
140046220440	R REYES	26969050	CABRA	23-10-2004	150,00		RD 772/97	016.4
140401662475	F SANCHEZ	30434749	CABRA	28-06-2004	300,00	1	RD 13/92	052.
140401720657	A RUIZ	34028118	CABRA	03-11-2004	200,00		RD 13/92	052.
140045813443	K ABOLKHIR	X2861269T	CASTRO DEL RIO	18-08-2004	150,00		RD 772/97	001.2
140046308999	F CASTRO	30010195	CASTRO DEL RIO	29-06-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
140045580953	F CASTRO	30010195	CASTRO DEL RIO	12-06-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
140046277206	TRANSPORTES CAVE DE CORDOB	B14108237	CORDOBA	18-05-2004	150,00		RD 2822/98	025.1
140046462666	GUIA MOBEL S L	B14115422	CORDOBA	17-08-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
140046387929	MENSACOR S L	B14302715	CORDOBA	01-07-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
149045987946	M ELASHEV	X4326870H	CORDOBA	26-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
140046457543	C DVADE	X4981251A	CORDOBA	22-08-2004	450,00		RD 772/97	001.2
149046230908	J MORALES	08775212	CORDOBA	28-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
140401720402	D SEGURA	15386575	CORDOBA	02-11-2004	140,00		RD 13/92	048.

140046224743	J FAJARDO	25905647	CORDOBA	01-08-2004	450,00		RD 772/97	001.2
149401630111	P MAYARIN	25982528	CORDOBA	26-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
149046293426	C MARTINEZ	29847237	CORDOBA	18-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
140045862188	R MISAS	30012852	CORDOBA	17-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
140046309542	F MARQUEZ	30033059	CORDOBA	29-08-2004	150,00		RD 13/92	072.4
140046260279	J PLANTON	30064313	CORDOBA	16-06-2004	150,00		RD 2822/98	021.1
140046264595	M DANVILA	30067103	CORDOBA	18-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
140046261995	M BAENA	30067778	CORDOBA	02-11-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
140401717180	G FERNANDEZ	30194367	CORDOBA	05-11-2004	200,00		RD 13/92	052.
140401723658	G ANSID	30399035	CORDOBA	30-11-2004	200,00		RD 13/92	052.
140046438597	R RUIZ	30411934	CORDOBA	04-11-2004	90,00		RD 13/92	154.
140046469971	J CABELLO	30416435	CORDOBA	04-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
140046468772	J AGUILERA	30419160	CORDOBA	06-09-2004	150,00		RD 2822/98	016.
140046252003	J AGUILERA	30419160	CORDOBA	24-08-2004	150,00		RD 2822/98	021.1
149401681019	M SERRANO	30424071	CORDOBA	08-08-2004	140,00		RD 13/92	050.
140046289580	J GOMEZ	30424388	CORDOBA	07-07-2004	150,00		RD 13/92	084.1
140401728656	F ROMERO	30444964	CORDOBA	03-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
140045873324	A ORTIZ	30445487	CORDOBA	29-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
140046039150	J SANTIAGO	30445769	CORDOBA	20-06-2004	520,00	1	RD 13/92	020.1
149046247209	J GARCIA	30447838	CORDOBA	30-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
140046057371	R RODRIGUEZ	30448156	CORDOBA	21-06-2004	150,00		RD 2822/98	011.16
140401645854	R ZAFRA	30458876	CORDOBA	31-05-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
140046157687	J VARO	30459022	CORDOBA	26-06-2004	450,00	1	RD 13/92	043.2
140046038868	F SANCHEZ	30462685	CORDOBA	23-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
140046054606	I BELLIDO	30473829	CORDOBA	24-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
140401724067	J PEREZ	30491652	CORDOBA	02-12-2004	200,00		RD 13/92	052.
140401723919	J SANCHEZ	30499700	CORDOBA	01-12-2004	140,00		RD 13/92	052.
140401714645	P CARRION	30501135	CORDOBA	03-11-2004	140,00		RD 13/92	050.
149046021712	G VICTOR	30510878	CORDOBA	26-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
140046182281	A PONFERRADA	30511604	CORDOBA	16-08-2004	150,00		RD 2822/98	012.
140046488462	A PONFERRADA	30511604	CORDOBA	16-08-2004	150,00		RD 2822/98	025.1
140046416371	R GOMEZ	30516746	CORDOBA	12-11-2004	90,00		RD 13/92	117.1
140046039897	J TORRALBO	30532363	CORDOBA	27-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
140046039885	J TORRALBO	30532363	CORDOBA	27-06-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
140046289076	J GALAN	30542253	CORDOBA	05-07-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
140046505021	S CASTILLEJO	30543532	CORDOBA	08-11-2004	90,00		RD 13/92	167.
149401627501	J SANCHEZ	30544014	CORDOBA	26-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
140046354407	J LOPEZ	30546540	CORDOBA	11-11-2004	90,00		RD 13/92	018.2
140046406213	J SERRANO	30787562	CORDOBA	12-07-2004	150,00		RD 13/92	003.1
140046256355	F ALVAREZ	30787774	CORDOBA	28-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
140046414805	J VACA	30794324	CORDOBA	14-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
149401626582	P POSADAS	30794704	CORDOBA	26-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
140046379088	F ORTIZ	30795290	CORDOBA	20-08-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140046475995	J RODRIGUEZ	30799484	CORDOBA	27-10-2004	90,00		RD 13/92	167.
140046426157	F CAÑAS	30803003	CORDOBA	11-08-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140401646410	J FERNANDEZ	30803690	CORDOBA	03-06-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
140046354146	J COSANO	30804158	CORDOBA	08-11-2004	90,00		RD 13/92	169.
140046468486	A AVILA	30805148	CORDOBA	16-08-2004	150,00		RD 2822/98	007.2
140046468693	A FLORES	30816746	CORDOBA	19-08-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
140046489131	F PORRAS	30821346	CORDOBA	24-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140046456319	M SAINT GERONS	30822197	CORDOBA	16-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
149046242898	C ROLDAN	30829074	CORDOBA	26-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
149401636071	B LOPEZ	30830339	CORDOBA	18-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
140046381691	J BANDERAS	30837906	CORDOBA	02-11-2004	90,00		RD 13/92	117.1
140046405543	A CARRION	30942950	CORDOBA	30-06-2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
140046400995	F RANGEL	30949472	CORDOBA	27-10-2004	90,00		RD 13/92	118.1
140401726647	R PEÑA	30953159	CORDOBA	21-11-2004	200,00		RD 13/92	052.
140046307788	A CARRION	30955468	CORDOBA	23-06-2004	300,00	1	RD 13/92	087.1
140046539122	A VEGA	30962597	CORDOBA	10-10-2004	10,00		RD 772/97	001.4
140046379271	V JIMENEZ	30966082	CORDOBA	23-08-2004	150,00		RD 772/97	001.2
140046378278	V JIMENEZ	30966082	CORDOBA	05-08-2004	150,00		RD 772/97	001.2
140046427071	F UREÑA	30967542	CORDOBA	07-08-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
140046407389	J SALAZAR	30969489	CORDOBA	29-06-2004	90,00		RD 13/92	118.1
140046374212	R RUBIO	30970625	CORDOBA	17-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140046251850	F FERNANDEZ	30971517	CORDOBA	24-06-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
140045885753	F FERNANDEZ	30971517	CORDOBA	24-06-2004	150,00		RD 2822/98	025.1
140046062690	A ORTIZ	30972043	CORDOBA	23-09-2004	10,00		RD 772/97	001.4
140045868304	I PERALES	30972340	CORDOBA	25-06-2004	10,00		RD 772/97	001.4
140046468565	I PERALES	30972340	CORDOBA	14-11-2004	10,00		RD 772/97	001.4
140046284900	M REQUELO	30975508	CORDOBA	25-06-2004	150,00		RD 2822/98	021.1
140046250122	B GONZALEZ	30977082	CORDOBA	24-06-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
140046212923	J PUNTAS	30984866	CORDOBA	11-09-2004	150,00		RD 2822/98	021.1
140046252258	J MATA	30985016	CORDOBA	07-06-2004	150,00		RD 2822/98	021.1
140045189690	F GARCIA	30986269	CORDOBA	22-06-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
140045189706	F GARCIA	30986269	CORDOBA	22-06-2004	60,00		RDL 8/2004	003.8
140046453197	J GALAN	30991133	CORDOBA	08-09-2004	150,00		RD 2822/98	021.1
140046484425	A GONZALEZ	30992582	CORDOBA	11-08-2004	150,00		RD 2822/98	021.1
140048488413	A GONZALEZ	30992582	CORDOBA	11-08-2004	150,00		RD 2822/98	049.1
140046448360	R FERNANDEZ	30993568	CORDOBA	13-09-2004	150,00		RD 772/97	001.2
140045338716	E LLAMAS	30998858	CORDOBA	20-04-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140046255910	M CANO	44354418	CORDOBA	28-06-2004	150,00		RD 13/92	019.1
140046437568	L YEPES	44355541	CORDOBA	26-10-2004	60,00		RD 13/92	155.
140046475417	M CEPAS	44357544	CORDOBA	20-09-2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
140046385845	J AGUILERA	44358000	CORDOBA	23-06-2004	90,00		RD 772/97	018.1
149401671095	O TRILLO	44358946	CORDOBA	05-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
140046288010	T ALMENA	44359627	CORDOBA	26-06-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
140046505010	J MARQUEZ	44360527	CORDOBA	08-11-2004	90,00		RD 13/92	018.2
140046123835	A JIMENEZ	44360665	CORDOBA	16-05-2004	150,00		RD 2822/98	007.2
140046405038	D CUESTA	44360841	CORDOBA	26-06-2004	70,00		RD 13/92	152.
140401712077	R TIRADO	44361832	CORDOBA	03-10-2004	300,00	1	RD 13/92	052.
140046328147	B YGLESIA	44383312	CORDOBA	24-10-2004	90,00		RD 13/92	154.

140046267353	A PULIDO	44365585	CORDOBA	29-06-2004	10,00	RO 772/97	001.4
140046503735	J GRACIA	44366008	CORDOBA	10-11-2004	90,00	RO 13/92	151.2
140046354640	D RODRIGUEZ	44366363	CORDOBA	15-10-2004	450,00	RO 772/97	001.2
140046220853	M JIMENEZ	44367644	CORDOBA	07-06-2004	10,00	RO 2822/98	026.1
140046492819	R RAMOS	44368949	CORDOBA	01-11-2004	90,00	RO 13/92	118.1
140046506013	O NIETO	44370091	CORDOBA	13-11-2004	90,00	RO 13/92	187.
140045339162	M GARCIA	44371198	CORDOBA	09-06-2004	150,00	RO 2822/98	021.1
140046429274	J CORTES	44373411	CORDOBA	15-08-2004	450,00	RO 772/97	001.2
140401728012	M GARCIA	44373545	CORDOBA	26-11-2004	PAGADO	RO 13/92	052.
140046260670	F MORAL	44374376	CORDOBA	18-06-2004	150,00	RO 2822/98	021.1
140046443647	F SANCHEZ	45735810	CORDOBA	31-08-2004	450,00	RO 772/97	001.2
140046328895	R MUÑOZ	45736773	CORDOBA	05-11-2004	90,00	RO 13/92	118.1
149045969736	M RUIZ	45738480	CORDOBA	26-08-2004	300,00	RDL 339/90	072.3
140046269453	M LOPEZ	45742570	CORDOBA	25-06-2004	150,00	RO 2822/98	021.1
140046269477	M LOPEZ	45742570	CORDOBA	29-06-2004	150,00	RO 2822/98	049.1
140046269465	M LOPEZ	45742570	CORDOBA	25-06-2004	150,00	RO 2822/98	021.2
140046213976	M LOPEZ	45742570	CORDOBA	25-06-2004	300,00	RO 2822/98	012.5
140046214002	M LOPEZ	45742570	CORDOBA	25-06-2004	150,00	RO 2822/98	021.1
140046503541	A MOYANO	45743330	CORDOBA	07-11-2004	90,00	RO 13/92	118.1
140046380443	D FLORES	45744419	CORDOBA	16-09-2004	450,00	RO 772/97	001.2
140046448098	D LUCENA	45745942	CORDOBA	12-09-2004	150,00	RO 13/92	003.1
140046183005	D LUCENA	45745942	CORDOBA	30-07-2004	10,00	RO 772/97	001.4
140401717506	J SANCHEZ	45746312	CORDOBA	07-11-2004	200,00	RO 13/92	052.
140046451346	M RAMOS	45746780	CORDOBA	01-07-2004	10,00	RO 772/97	001.4
140046451334	M RAMOS	45746780	CORDOBA	01-07-2004	150,00	RO 2822/98	049.1
140046264777	M RAMOS	45746780	CORDOBA	27-06-2004	150,00	RO 2822/98	049.1
140046053780	J GARCIA	45887633	CORDOBA	27-07-2004	150,00	RO 772/97	001.2
140045882428	J GOMEZ	50022919	CORDOBA	30-06-2004	10,00	RO 2822/98	026.1
140045578806	F PELAEZ	51846131	CORDOBA	29-06-2004	150,00	RO 2822/98	012.
140045882283	A DOMINGUEZ	75555001	CORDOBA	24-06-2004	150,00	RO 2822/98	021.1
140046398873	G LINARES	80149267	CORDOBA	26-09-2004	150,00	RO 772/97	001.2
140046252477	A GARCIA	45739872	ALCOLEA	10-09-2004	PAGADO	RDL 8/2004	003.A
140045463547	A GUERRERO	30463027	ALCOLEA DE CORDOBA	11-06-2004	10,00	RO 2822/98	026.1
140046448610	L PUERTO	44380976	ALCOLEA DE CORDOBA	01-10-2004	600,00	RO 13/92	020.1
140046229248	J JIMENEZ	31001873	EL HIGUERON	21-09-2004	150,00	RO 2822/98	025.1
140046228372	A PRIOR	30393503	MAJANEQUE	24-06-2004	150,00	RO 2822/98	010.1
140046379084	A MORUNO	45740865	VILLARRUBIA CORDOB	20-08-2004	150,00	RO 2822/98	019.1
140046365120	A LOZANO	86130737	VILLAVICIOSA DE CO	02-08-2004	450,00	RO 772/97	001.2
149401675519	F GOMEZ	30418923	FERNAN NUÑEZ	13-10-2004	300,00	RDL 339/90	072.3
140046488278	V CABELLO	30788960	FERNAN NUÑEZ	10-10-2004	150,00	RO 772/97	001.2
140046303217	R SANCHEZ	30964679	FERNAN NUÑEZ	05-06-2004	600,00	RO 13/92	020.1
140401722757	D MARTIN	30818764	FUENTE PALMERA	11-11-2004	200,00	RO 13/92	052.
140046361503	F PLANTON	28443978	HINOJOSA DEL DUQUE	08-09-2004	450,00	RO 772/97	001.2
140046416814	V LUQUE	30183488	HINOJOSA DEL DUQUE	02-11-2004	150,00	RO 13/92	113.1
140044716727	C GOMEZ	75707817	HINOJOSA DEL DUQUE	12-11-2004	10,00	RO 2822/98	026.1
140046475399	A MARTIN	30802009	HORNACHUELOS	20-09-2004	150,00	RO 2822/98	018.1
140046351054	A GONZALEZ	45745783	HORNACHUELOS	25-10-2004	90,00	RO 13/92	143.1
140046351030	A GONZALEZ	45745783	HORNACHUELOS	25-10-2004	150,00	RO 772/97	001.2
149045814182	J MIRANDA	30427257	LA CARLOTA	26-08-2004	300,00	RDL 339/90	072.3
149046034354	C ROMERO	30533616	LA CARLOTA	26-08-2004	300,00	RDL 339/90	072.3
140046260267	J AGUILAR	30813028	LA CARLOTA	15-11-2004	10,00	RO 772/97	001.4
140046155850	M ESPINAR	44372515	LA CARLOTA	20-05-2004	600,00	RO 13/92	020.1
140046123914	A PEDRAZA	75676118	LA RAMBLA	30-07-2004	150,00	RO 2822/98	010.1
149046156710	AUTOMOCION LABORAL LUCENTI	A14051437	LUCENA	30-08-2004	300,00	RDL 339/90	072.3
149046156721	AUTOMOCION LABORAL LUCENTI	A14051437	LUCENA	30-08-2004	300,00	RDL 339/90	072.3
140401721560	E REYES	01892265	LUCENA	10-11-2004	200,00	RO 13/92	052.
149401630755	A CALVO	24183676	LUCENA	26-08-2004	300,00	RDL 339/90	072.3
140046431323	F CARRASCO	30406741	LUCENA	31-10-2004	90,00	RO 13/92	117.1
140046532790	J PEREZ	30432652	LUCENA	29-07-2004	150,00	RO 2822/98	010.1
140046300939	F SOLIS	30471627	LUCENA	09-08-2004	60,00	RO 13/92	031.
140046306930	M CORDERO	30472050	LUCENA	02-08-2004	80,00	RO 13/92	170.
140046427060	G BUENO	30963260	LUCENA	07-08-2004	450,00	RO 772/97	001.2
140046305342	F NAVARRO	34012780	LUCENA	05-09-2004	450,00	RO 772/97	001.2
140046399348	F NAVARRO	34012780	LUCENA	05-09-2004	600,00	RO 13/92	020.1
149401631371	A HENARES	34021526	LUCENA	26-08-2004	300,00	RDL 339/90	072.3
140046436862	A TORO	34026357	LUCENA	12-10-2004	450,00	RO 772/97	001.2
140046436874	A TORO	34026357	LUCENA	12-10-2004	600,00	RO 13/92	020.1
140046372410	D RAMIREZ	48870011	LUCENA	27-09-2004	150,00	RO 772/97	001.2
140401714992	A CORDOBA	48870782	LUCENA	26-10-2004	140,00	RO 13/92	052.
140046124128	C MUÑOZ	48870907	LUCENA	21-07-2004	10,00	RO 2822/98	026.1
140046307740	M HURTADO	48874491	LUCENA	20-06-2004	520,00	RO 13/92	020.1
140401449305	A MOSCOSO	48874639	LUCENA	16-06-2004	300,00	RO 13/92	048.
140046309633	J MIRANDA	50806562	LUCENA	07-08-2004	450,00	RO 13/92	009.3
149045814911	L MOLINA	50610094	LUCENA	26-08-2004	300,00	RDL 339/90	072.3
140046500618	M RAMIREZ	80134069	MONTALBAN DE CORDOBA	08-11-2004	90,00	RO 13/92	117.1
140046432303	E ROSU	08207492	MONTEMAYOR	22-10-2004	150,00	RO 772/97	001.2
140401701821	J MUÑOZ	29964432	MONTILLA	17-09-2004	300,00	RO 13/92	050.
140046309001	F ESPEJO	30495998	MONTILLA	29-06-2004	90,00	RO 13/92	167.
140046305196	A GAMERO	30787822	MONTILLA	19-06-2004	90,00	RO 13/92	118.1
140046432406	C MUÑOZ	80139087	MONTILLA	12-11-2004	100,00	RO 13/92	058.1
149401686505	R QUINTANA	30489742	MONTORO	10-11-2004	300,00	RDL 339/90	072.3
140046449601	F ESPINO	30506894	MONTORO	16-09-2004	150,00	RO 2822/98	010.1
140046442497	J NAVARRO	14639653	PALMA DEL RIO	12-09-2004	450,00	RO 772/97	001.2
140046138632	J NAVARRO	14639653	PALMA DEL RIO	01-10-2004	450,00	RO 772/97	001.2
140046350380	M RODRIGUEZ	44367469	PALMA DEL RIO	11-10-2004	450,00	RO 772/97	001.2
140046138371	J CAPARRÓS	44374448	PALMA DEL RIO	02-08-2004	450,00	RO 772/97	001.2
140046138012	J CAPARRÓS	44374448	PALMA DEL RIO	18-07-2004	450,00	RO 772/97	001.2
149046025845	J LINARES	52567747	PALMA DEL RIO	26-08-2004	300,00	RDL 339/90	072.3
140046310568	R RINCON	80145773	PALMA DEL RIO	14-10-2004	450,00	RO 772/97	001.2
140046495485	P CARMONA	80145885	PALMA DEL RIO	05-11-2004	10,00	RO 772/97	001.4
140046414180	R SANCHEZ	30196733	PEÑARROYA PUEBLONUEV	11-11-2004	90,00	RO 13/92	167.

140046496720	S FUENTES	30391252	PEDRO ABAD	08-11-2004	60,00		RD 13/92	018.1
140046445978	F CEBRIAN	30519667	PEDRO ABAD	18-09-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140046426285	M RODRIGUEZ	14615193	POSADAS	05-08-2004	150,00		RD 772/97	001.2
140401713690	A MORENO	30201858	POZOBLANCO	21-10-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
140046472490	A EL MESNAOUY	X2648876N	PRIEGO DE CORDOBA	21-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140045675964	F RUIZ	26972457	PRIEGO DE CORDOBA	24-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140046262434	J GARCIA	52362792	PRIEGO DE CORDOBA	31-08-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
140045313136	L JIMENEZ	15454214	PUENTE GENIL	18-06-2004	150,00		RD 772/97	001.2
140045354333	M CORTES	30832714	PUENTE GENIL	25-10-2004	90,00		RD 13/92	117.1
140045355301	M CORTES	30832714	PUENTE GENIL	25-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140046435596	J JIMENEZ	30955643	PUENTE GENIL	15-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140046421627	D CORTES	34021595	PUENTE GENIL	22-08-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140401720610	J RIVAS	34021622	PUENTE GENIL	03-11-2004	200,00		RD 13/92	052.
140046436618	M CARNERERO	34026210	PUENTE GENIL	31-10-2004	90,00		RD 13/92	167.
140046437910	D FLORES	45738752	PUENTE GENIL	28-10-2004	150,00		RD 13/92	084.1
140045574400	J SEVILLANO	48870959	PUENTE GENIL	28-10-2004	90,00		RD 13/92	117.1
140401707847	M ARTEAGA	48874823	PUENTE GENIL	24-09-2004	300,00	1	RD 13/92	052.
140045573407	J JIMENEZ	50600088	PUENTE GENIL	14-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140045573389	J JIMENEZ	50600088	PUENTE GENIL	18-09-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140045313094	J BALDONADO	50610245	PUENTE GENIL	26-06-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140045574631	L CORTES	50611758	PUENTE GENIL	03-11-2004	90,00		RD 13/92	118.1
140046400880	F JAEN	50615080	PUENTE GENIL	28-09-2004	150,00		RD 772/97	001.2
140045881307	RABASCO SANCHEZ S L	B14521025	RUTE	17-06-2004	60,00		RDL 8/2004	003.8
140046435481	J JIMENEZ	24127771	RUTE	16-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140045573043	A GARCIA	50607789	RUTE	20-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140046433654	R ALCARAZ	30404681	SANTAELLA	22-09-2004	150,00		RD 2822/98	049.4
140046313478	A SERRANO	30546200	VILLA DEL RIO	25-10-2004	10,00		RD 2822/98	028.1
140045822018	M SERRANO	78881823	VILLA DEL RIO	25-07-2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
140046497279	M CALLEJAS	30989760	VILLAFRANCA CORDOBA	27-10-2004	90,00		RD 13/92	118.1
140046414167	F MUÑOZ	45739377	VILLANUEVA CORDOBA	05-11-2004	90,00		RD 13/92	118.1
140045819433	M GOMEZ	30195938	VILLANUEVA DEL REY	25-06-2004	150,00		RD 2822/98	001.1
140046365030	A LOZANO	80130737	VILLAVICIOSA CORDOBA	29-06-2004	90,00		RD 13/92	143.1
140045819299	A LOZANO	80130737	VILLAVICIOSA CORDOBA	02-06-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140045822316	J GARCIA	05871071	ARGAMASILLA CALATRAV	16-09-2004	450,00		RD 772/97	001.2
149045967144	V BONILLA	05664700	CIUDAD REAL	26-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
140046440324	I VADYUN	X4145732M	RADA DE HARO	18-08-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140046412390	F KEBE	X2994916V	GRANADA	27-09-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140046408635	V LEGAZA	44269756	MARACENA	17-07-2004	90,00		RD 13/92	167.
140046125548	NUTRICION GANADOS DEL SUR	B18458489	OGIJARES	07-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
140046505537	J MESA	30428086	LA MAMOLA	11-11-2004	150,00		RD 13/92	105.1
140046132496	J RASCO	48923841	HUELVA	29-09-2004	90,00		RD 13/92	151.2
140046420672	A EXPOSITO	77341257	ALCAUDETE	26-09-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140043447269	J PEREZ	78671329	ALCAUDETE	14-09-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
149401640530	M MAYARIN	52548779	ANDUJAR	18-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
140046404320	M EDENIAQUI	X3208942M	BAEZA	21-06-2004	150,00		RD 2822/98	019.1
140046503747	A MONTERO	26027492	JAEN	10-11-2004	90,00		RD 13/92	151.2
140401708505	A LLAVERO	26034610	JAEN	29-09-2004	380,00	1	RD 13/92	052.
140046023397	J MONTERO	26039126	JAEN	25-10-2004	150,00		RD 772/97	016.4
140046213940	M SOTOMAYOR	30508830	JAEN	07-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
149045821034	J LENTISCO	26181819	LINARES	28-07-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
140401721443	P LOPEZ	26226511	NAVAS DE SAN JUAN	10-11-2004	200,00		RD 13/92	052.
140046481247	E GARCIA	29858872	ARROYO CANALESS	16-11-2004	300,00	1	RD 13/92	087.1
149046230647	FRICLIVEN S L	B24361677	PONFERRADA	26-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
140046425360	E HAVIMMADA	X1782257C	CALAHORRA	11-09-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140401681676	G GUEORGUIEV	X1656988E	MADRID	12-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
140046155990	L TABI	X5484176X	MADRID	31-05-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140046492701	J CASADO	00134398	MADRID	26-10-2004	90,00		RD 13/92	117.1
140046492180	A MORENO	01084365	MADRID	16-11-2004	90,00		RD 13/92	154.
140046387218	M PORTILLO	05271186	MADRID	07-07-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
140046381216	P CABO	07214116	MADRID	27-09-2004	90,00		RD 13/92	117.1
140401720281	L IBAÑEZ	13725148	MADRID	31-10-2004	200,00		RD 13/92	048.
140401666780	J RAMOS	34048527	MADRID	08-07-2004	140,00		RD 13/92	052.
140045372657	O BARBERO	50100576	MADRID	01-10-2004	150,00		RD 13/92	091.2
140046396580	J MAYORDOMO	50445490	MADRID	07-09-2004	150,00		RD 13/92	003.1
140401729053	D VAZQUEZ	50740800	MADRID	08-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
140401713811	R OSMA	51041284	MADRID	25-10-2004	200,00		RD 13/92	052.
140401709753	J MIRALLES	51976155	MADRID	09-10-2004	300,00	1	RD 13/92	052.
140046491940	L PALOMEQUE	51977825	MADRID	03-11-2004	90,00		RD 13/92	154.
140401727809	J SILVA	52879268	MADRID	25-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
140401718882	J FERRARI	20250765	MOSTOLES	15-10-2004	140,00		RD 13/92	052.
140046440191	P SANCHEZ	30821087	MOSTOLES	12-09-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140401720086	J LABELLA	25048425	ALHAURIN DE LA TORRE	28-10-2004	200,00		RD 13/92	052.
140046408003	J GUIL	25730175	ALHAURIN DE LA TORRE	01-08-2004	100,00		RD 13/92	084.1
140046320290	S DODLHOF	X1665807D	FUENGIROLA	25-04-2004	150,00		RD 772/97	022.1
140046435766	Y A CLAYIWOLA	X3866233W	MALAGA	12-10-2004	60,00		RD 13/92	029.1
140045904394	D CASTRO	24829905	MALAGA	28-05-2004	150,00		RD 2822/98	032.3
140046038479	J RECIO	24869218	MALAGA	01-06-2004	150,00		RD 2822/98	025.1
140401727731	L MARTIN	25680422	MALAGA	23-11-2004	140,00		RD 13/92	052.
140401726258	D ALVAREZ	25695606	MALAGA	20-11-2004	140,00		RD 13/92	052.
140401590415	A MORENO	30509224	MALAGA	13-09-2004	200,00		RD 13/92	048.
140401715110	J PADILLA	53689395	MALAGA	07-10-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
140046431177	J CARRASCO	74849318	MALAGA	22-10-2004	90,00		RD 13/92	154.
140046300769	R MENDEZ	X4123792F	LAS LAGUNAS	14-05-2004	150,00		RD 13/92	072.4
140046430458	M LINARES	24840719	RINCON DE VICTORIA	30-10-2004	90,00		RD 13/92	117.1
140046323472	T RAGOUBA	X3804463X	TORREMOLINOS	05-06-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
140046500138	J GONZALEZ	52808569	ALCANTARILLA	28-10-2004	90,00		RD 13/92	154.
140046480190	S HERNANDEZ	34832602	MURCIA	29-10-2004	90,00		RD 13/92	154.
140046283309	A ZERQUALI	X2988139W	TORRE PACHECO	22-08-2004	150,00		RD 772/97	001.2
140401725461	F GUTIERREZ	71782561	OVIEDO	15-11-2004	140,00		RD 13/92	052.
140045573201	F GARCIA	80128872	IBIZA	20-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140046507625	R CORDOBA	30509723	MAO	17-11-2004	60,00		RD 13/92	077.

140046256446	D FERNANDEZ RIOS	75375066	CAMAS	18-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
140401680829	S RAMOS	28686896	CASTILLEJA CUESTA	07-08-2004	140,00		RD 13/92	052.
140046132277	FAMILY FROST S L	841782871	DOS HERMANAS	03-08-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
140401720189	F BAJO	52666106	DOS HERMANAS	27-10-2004	140,00		RD 13/92	052.
140046136891	J ROMERA	28891951	LORA DEL RIO	09-06-2004	450,00		RD 2822/98	001.1
140046430422	F MARTIN	47502392	MARINALEDA	24-10-2004	80,00		RD 13/92	117.1
140046501222	M DE LA PUERTA	14619554	OSUNA	10-11-2004	90,00		RD 13/92	146.1
140401708839	J JORDAN	28298772	SEVILLA	01-10-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
140046439334	E PRIETO	28444820	SEVILLA	10-11-2004	PAGADO		RD 13/92	082.2
149046081575	R GOMEZ	28725451	SEVILLA	26-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
140046444214	A SAAVEDRA	28919517	SEVILLA	05-09-2004	900,00		RD 772/97	001.2
140046374327	R PARRAS	77804313	SEVILLA	08-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
149401632508	I DE LA CUEVA	02854931	TOMARES	28-07-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
140401685683	P TIRADO	53274949	TOMARES	20-07-2004	200,00		RD 13/92	052.
140046256975	M DIAZ	30528578	TARRAGONA	27-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
140045583760	M MORENO	75630583	S C TENERIFE	15-06-2004	150,00		RD 2822/98	025.1
140401721807	N LUIS	78609061	S C TENERIFE	11-11-2004	200,00		RD 13/92	052.
140046436730	D CUADRADO	04218279	TALAVERA DE LA REINA	06-10-2004	90,00		RD 13/92	167.
140046039400	T H E NEUSCHERS SL	896259304	ALBAIDA	12-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
140045829852	C DRAGOMIR	X4263932P	VALENCIA	19-09-2004	450,00		RD 2822/98	001.1
140046402967	H BENRAHOU	X2246190X	ZARAGOZA	05-07-2004	450,00		RD 772/97	001.2
149046119657	N MAMET	X3315011K	ZAMORA	26-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3

Córdoba18 defebrero de 2005.— El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva 46/15
VALENCIA
Núm. 3.401

Edicto de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre notificación a Zamora Arroyo, Marcos.

Edicto número 200526

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común "Boletín Oficial del Estado" 285, de 27 de noviembre de 1992 (Redacción Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" del 14) y Ley 24/2001, de 27 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" del 31) y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de sus tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 46/15 de Valencia (Calle Colón, 60, 46007 Valencia), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Relación que se cita

Identif.: 044353937R. Nombre: Zamora Arroyo, Marcos.
Domicilio: Calle Marino J. de los Ríos. C.P.-Localidad: 14011 Córdoba. Cod.: 6a.

Expediente: 461521804025168188.

Valencia, a 25 de febrero de 2005.— El Recaudador Ejecutivo, Arturo E. Martínez Aparicio.— El Jefe de Negociado, Sebastián Valiente Cortijo.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva 46/06
VALENCIA
Núm. 3.409

Edicto de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre notificación a Najid Mustapha:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común "Boletín Oficial del Estado" 285, de 27 de noviembre de 1992 (Redacción Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" del 14) y Ley 24/2001, de 27 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" del 31) y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de sus tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Valencia (Calle Ernesto Anastasio, 58, 46011 Valencia), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Relación que se cita

X3111807E; Najid Mustapha; Maestro Nicolás Lavela, 27, 14960 Rute.

Expedientes:

460635105000810255; Embargo de salarios.

460635105000889168; Embargo de salarios.

460631305001198861; Embargo cuentas bancarias.

Valencia, a 4 de marzo de 2005.— El Recaudador Ejecutivo, Desamparados Sánchez Domenech.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva 46/07
ALZIRA (Valencia)
Núm. 3.402

Edicto de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre notificación a Boufarroj Rachid.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común "Boletín Oficial del Estado" 285, de 27 de noviembre de 1992 (Redacción Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" del 14) y Ley 24/2001, de 27 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" del 31) y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el

presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de sus tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 46/07 (Calle Hort dels Frases, 46600 Alzira-Valencia), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Relación que se cita

Identificador: 460704063976.

Nombre: Boufarroj Rachid.

Domicilio: Calle Lucena, 13.

Código Postal-Localidad: 14960 Rute.

Expediente: 4607315018194090.

Procedimiento: 65 Emb. ctas. bancarias.

Provincia: 014.

Alzira, 17 de noviembre de 2004. — El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Alzira, José Sáez Lluch.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial**

**Unidad de Recaudación Ejecutiva 46/07
ALZIRA (Valencia)**

Núm. 3.404

Edicto de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre notificación a Boufarroj Rachid.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común "B.O.E." 285, de 27 de noviembre de 1992 (Redacción Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" del 14) y Ley 24/2001, de 27 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" del 31) y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de sus tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 46/07 (Calle Hort dels Frases, 46600 Alzira-Valencia), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Relación que se cita

Identificador: 460704063976.

Nombre: Boufarroj Rachid.

Domicilio: Calle Lucena, 13.

Código Postal-Localidad: 14960 Rute.

Expediente: 460731304017555409.

Procedimiento: 65 Emb. ctas. bancarias.

Provincia: 014.

Identificador: 460704063976.

Nombre: Boufarroj Rachid.

Domicilio: Calle Lucena, 13.

Código Postal-Localidad: 14960 Rute.

Expediente: 460731304017555510.

Procedimiento: 65 Emb. ctas. bancarias.

Provincia: 014.

Alzira, 7 de octubre de 2004. — El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Alzira, José Sáez Lluch.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva 7
SAN JAVIER (Murcia)**

Núm. 3.403

Don Gabriel Carrilero Franco, Recaudador de la U.R.E. 7 de San Javier, por delegación de don Eduardo Cos Tejada, Director Provincial de la TGSS de Murcia, comunica:

Que esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre) y lo establecido en el R.D. 1.415/2004, de 11 de junio, ha ordenado la ejecución de embargos contra los bienes de los sujetos que a continuación se relacionan y al no haberse podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados por causa no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que de no liquidarse las deudas publicadas en el plazo de diez días mediante transferencia a la cuenta 20340041110000510028 se tendrán por notificados los débitos y actuaciones de embargo realizadas en el procedimiento de apremio.

Los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación de la Seguridad Social, sita en Andrés Baquero, 14 de San Javier, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para conocimiento del contenido íntegro del expediente y constancia de tal conocimiento.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Expediente.— NIF.— Deudor.— Acto de Apremio.— Localidad.— Deuda.

30070300203175; 0X2715545G; Dahmani-El Aid; embargo de cuentas; Priego de Córdoba; 742,86.

30070400178752; 0X2181847K; Fekkak-Abdellatif; Req. previo al embargo; Palma del Río; 1.289,73.

30070400217451; 0X3116475K; Fatouak-Charkaoui; Req. previo al embargo; Rute; 1.584,54.

30070400218158; 0X1618116C; El Farissi-Cherkaoui; Req. previo al embargo; Pozoblanco; 4,8.

30070400358204; 079266353G; López Serrano, José; Req. previo al embargo; Hornachuelos; 1.277,02.

En San Javier, a 7 de marzo de 2005. — El Recaudador Ejecutivo, Gabriel Carrilero Franco.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva 46/10
PATERNA (Valencia)**

Núm. 3.405

Edicto de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre notificación a Calvo Molina, Carmen Patricia.

Edicto número 03/05

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común "Boletín Oficial del Estado" 285, de 27 de noviembre de 1992 (Redacción Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" del 14) y Ley 24/2001, de 27 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" del 31) y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de sus tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 46/10 de Paterna (Avenida Blasco Ibáñez, número 52, 46980 Paterna), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Relación que se cita

Identificador: 461017576419.
Nombre: Calvo Molina, Carmen Patricia.
Domicilio: Polígono Guadalquivir, MZ-3, P-2 0 3º 1.
Código Postal-Localidad: 14013 Córdoba.
Expediente: 461021804028175289.
Procedimiento: 6a Requerimiento bienes.
Provincia: 14.
Paterna, a 24 de febrero de 2005.— El Recaudador Ejecutivo de Paterna, URE 46/10, Rubén Díaz Belinchón.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Unidad de Recaudación Ejecutiva 06/02
DON BENITO (Badajoz)
Núm. 3.406

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del 27) según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" del 14) que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación a los interesados o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesados, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita

Nombre/Razón Social.— Domicilio/Localidad.— Expediente.— Procedimiento.
Abdaqui Belkacem, 06 02 351 04 006381916; Pp Cervantes, 6 A 12, 14550 Montilla (Córdoba); 06 02 02 00018213; Emb. Salario-Pensión.

El Hilali No Consta El Miloudi, 06 02 351 04 006013417; Bd. del Carmen 11 Bj B, 14920 Aguilar (Córdoba); 06 02 01 00019495; Emb. Salario-Pensión.

Merdi Mahamed, 06 02 351 04 006379892; C/ Poeta Alfonso Yuste, 4, 14520 Fernán-Núñez (Córdoba); 06 02 99 00005479; Emb. Salario-Pensión.

En Don Benito, a 2 de marzo de 2005.— El Recaudador Ejecutivo, Carlos Rodríguez Fernández.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva 3
CIEZA (Murcia)
Núm. 3.407

Don Ginés Valero Ortega, Recaudador de la U.R.E. 3 de Cieza, por delegación de don Eduardo Cos Tejada, Director Provincial de la TGSS de Murcia, comunica:

Que esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre) y lo establecido en el R.D. 1.415/2004, de 11 de junio, ha ordenado la ejecución de embargos contra los bienes de los sujetos que a continuación se relacionan y al no haberse podido realizar la notificación en el domicilio del interesado por causa no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que de no liquidarse las deudas publicadas en el plazo de diez días mediante transferencia a la cuenta 00494676892516045571 se tendrán por notificados los débitos y actuaciones de embargo realizadas en el procedimiento de apremio.

Los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación de la Seguridad Social, sita en Gran Vía, 10 de Cieza, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para conocimiento del contenido íntegro del expediente y constancia de tal conocimiento.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Expediente: 30030400641790.

NIF: 0X3304654Z.

Deudor: Raziq-Omar.

Acto de apremio: Req. previo al embargo.

Localidad: Priego de Córdoba.

Deuda: 939,56.

En Cieza, a 25 de enero de 2005.— El Recaudador Ejecutivo, Ginés Valero Ortega.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de VIZCAYA
Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/01
BILBAO (Vizcaya)
Núm. 3.408

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del 27) según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" del 14) que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la

Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo, obligado con la Seguridad Social o su representante debidamente acreditado, podrá comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos, en la localidad de Bilbao, calle Viuda de Epalza, 3, teléfono: 94 479 51 61 y fax: 94 479 51 65.

Asimismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Número expediente: 1401990542.

DC: 05. L: 1.

NIF-C: 030473743P.

Nombre/Razón: Acevedo Rodríguez, Rafael.

Domicilio: Eduardo Lucena, 5.

CP: 14008. Localidad: Córdoba.

Procedimiento: Requerimiento bienes.

Bilbao, 7 de marzo de 2005.— El Recaudador Ejecutivo, Juan Antonio López Sainz.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01
ÁVILA

Núm. 3.410

Citación para ser notificado por comparecencia

Intentada la notificación que se indica sin que haya sido posible realizarla, se cita a la interesada o su representante, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para ser notificado por comparecencia.

Procedimiento: Córdoba 05 01 03 00003958.

Interesada: López Serrano, Dolores.

Asunto: Embargo cuentas y requerimiento previo.

Órgano ante el que se ha de comparecer: Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01.- Avda. de Portugal, 4, 05071 Ávila.

Ávila, 4 de marzo de 2005.— El Recaudador Ejecutivo, Ernesto José Gómez Ferreras.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva 28/16
ALCALÁ DE HENARES (Madrid)

Núm. 3.411

Edicto de solicitud de manifestación de bienes

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social Número 28/16, con sede en calle Empecinado, número 21, 28801 de Alcalá de Henares (Madrid), hace saber:

Que, por haber resultado infructuosas las notificaciones realizadas en el último domicilio conocido del deudor, practicadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), y los artículos 58 a 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se recurre a la notificación

por medio de anuncios para requerir al apremiado que se relaciona, incurso en procedimiento ejecutivo por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por débitos a la Seguridad social en el importe que asimismo se indica, para que comparezca en el plazo de ocho días, por sí o por medio de representante, en el expediente de apremio que se le sigue y efectúe manifestación de sus bienes y derechos con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, en cumplimiento de lo dispuesto y a los efectos previstos en el artículo 89.1 del citado Reglamento.

En dicha manifestación se deberá indicar las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre los bienes y si éstos están sujetos a otros procedimientos de apremio. En caso de que estuviesen gravados con cargas reales es obligatorio manifestar el importe del crédito garantizado y la parte pendiente de pago en esa fecha.

El incumplimiento de esta obligación implicará que no podrá estimarse como causa de impugnación del procedimiento de apremio la preterición o alteración del orden de prelación de embargo a que se refiere el artículo 89.2 del citado Reglamento General de Recaudación, en relación con los bienes y derechos no señalados por el deudor. Asimismo, transcurridos ocho días desde la publicación de este acto sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta concluir la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer que le asiste.

Número Expediente: 28160400189313.

N.I.F.: 052488854W.

Régimen: Agrario.

Nombre/Razón Social: Sánchez López, Florentino.

Domicilio: Calle Acera Alta del Carmen, 19.

Código Postal: 14900.

Localidad: Lucena.

Provincia: Córdoba.

Importe total deuda: 42,71 euros.

En Alcalá de Henares, a 2 de marzo de 2005.— La Recaudadora Ejecutiva, Begoña Ortiz Fernández.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva Nº 1
CÓRDOBA

Núm. 3.412

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nº EXPTE	DNI/CIF	Nº DOCUMENTO	DILIGENCIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP	LOCALIDAD
14010400120846	030978277Z	140131505000429106	LEV.EMB. CUENTA	MILLAN MARTINEZ NOEMI	CL URUGUAY 0 1a 4	14700	PALMA DEL RIO
14010400125694	080131420H	140131305001270780	EMB. CUENTA BANC	ESPEJO SANTIAGO MERCEDES	CL URUGUAY 1 1 B	14700	PALMA DEL RIO
14010400164902	030040931X	140131305001334438	EMB. CUENTA BANC	GARCIA BANOS FLORENCIO	CL CERRO 11	14002	CORDOBA
14010400207641	044372959W	140135105001222987	EMB. SALARIO-PEN	ALVARO GALLEG0 BARRI ONJEVO	AV BRILLANTE 137	14012	CORDOBA
14010400208348	030414443W	140131505000429207	LEV.EMB. CUENTA	ROSA RUIZ MARIA CONCEPCIO	CL BARBERA 10 1o 3	14700	PALMA DEL RIO

14010400289786	080146373K	140131505000429409	LEV.EMB. CUENTA	PEREZ GARCIA JOSE DAVID	CL PISOS SANTA ANA 3 3 2	14700	PALMA DEL RIO
140104002898375	080137372J	140135105001240771	EMB. SALARIO-PEN	SEPULVEDA OSUNA JUAN	CL INSTITUTO COLONIAL 2	14120	FUENTE PALMERA
14010400312119	030445459Z	140131305001336054	EMB. CUENTA BANC	CURIEL MOHEDANO CARMEN	CL ROSARIO 57-B-2 0	14700	PALMA DEL RIO
14010500027210	080138376M	140121205001099719	REQ. PREVIO EMBA	DIAZ CAMINO MARIA ANGELES	CL CRISTO 24 B 2 2	14001	CORDOBA
14010500028927	030832007R	140121205001100628	REQ. PREVIO EMBA	CABELLO MARTI JORGE	AV NTR SRA FUENSANTA 11 5 1	14010	CORDOBA
14010500029836	030465110T	140121205001101133	REQ. PREVIO EMBA	HERNANDEZ MORENO BLAS	PZ CONSTITUCION 11	14730	POSADAS
14010500030644	030830740E	140121805001094261	REQUERIMIENTO BI	FLORES LLANERO JUAN CARLOS	CT PALMA DEL RIO KM 9 0	14005	CORDOBA
14010500032765	030490232Y	140121805001094766	REQUERIMIENTO BI	BELLO RAMIREZ JUAN	CL ABEJAR 9 B A	14002	CORDOBA
14010500033371	030412308Y	140121805001095372	REQUERIMIENTO BI	ORTIZ SAEZ CELSO	CL REYES CATOLICOS 12 1 D	14001	CORDOBA
14010500034886	030392124Q	140121805001095675	REQUERIMIENTO BI	GARCIA HIRSCHFELD SARAZA ANGELA MARIA	CL JOSE CRUZ CONDE 24 LOCAL 0	14001	CORDOBA
14010500035088	075669740Q	140121805001095877	REQUERIMIENTO BI	NAVARRO LOPEZ ANTONIO	AV RONDA TEJARES 13 LOCAL 0	14001	CORDOBA
14010500035189	030529335D	140121805001095978	REQUERIMIENTO BI	COSANO ROMERO PABLO	PZ RUIZ DE ALDA 1 1 1	14001	CORDOBA
14010500035290	080137654L	140121805001096079	REQUERIMIENTO BI	ZAMORA PEREZ FRANCISCO	AV SANTA ANA 68 0	14700	PALMA DEL RIO
14010500035795	0X3128037Z	140121805001096584	REQUERIMIENTO BI	AIT MESSAOUD MOHAMED	ZZ CAMPO DE SAN ANTON 1 3 D	14002	CORDOBA
14010500039334	030518143H	140121805001171861	REQUERIMIENTO BI	TORRE CEBALLOS FRANCISCO	CL HERNANDO MAGALLANES 5 BAR 0	14010	CORDOBA
14010500039435	044372166Z	140121805001171962	REQUERIMIENTO BI	GARCIA LOPEZ ANTONIO	CL PARCELACION LAS QUEMADAS MODULO 608	14014	CORDOBA
14010500041354	038798521M	140121805001262700	REQUERIMIENTO BI	ALCAIDE CARMONA PURIFICACION	CL BLAS INFANTE 54 BAR 0	14730	POSADAS
14019900109775	030525277E	140133305001034647	EMBARGO DE VEHIC	PRIETO CASTRO PABLO JOSE	PS DE LA RIBERA 9	14002	CORDOBA

Córdoba 6 de abril de 2005.— La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL
Unidad Especializada de Seguridad Social
BARCELONA
 Núm. 844

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda, en el plazo de 1 mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y sus concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

Número Acta.— Expediente.— F. Resol.— Nombre Sujeto Responsable.— N.º Patr./S.S.— NIF/DNI.— Domicilio.— Municipio.— Importe.— Materia.

L/1999086472; L/2004002998; 24/11/2004; González Berrire, José Miguel; 10/41334310; 34.767.730-X; Consolación, 5; Córdoba; 376,47; Liquidación.

L/1999086473; L/2004002999; 24/11/2004; González Berrire, José Miguel; 10/41334310; 34.767.730-X; Consolación, 5; Córdoba; 194,83; Liquidación.

N.º de actas por páginas: 2

N.º de actas por liquid.: 2

N.º total de actas: 2

Importe liquidación: 571,30

Importe total: 571,30

El Jefe de la Unidad de Especializada de Seguridad Social, Ramón Cereceda Fernández.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 3.808

RESOLUCIÓN de 15/04/2005, de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra Clave: 2-CO-1463-0.0-0.0-OE. "Obras de emergencia para estabilización de talud en la carretera A-379, P.K. 20+400".

Con fecha 16/03/2005, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: 2-CO-1463-0.0-0.0-OE. "Obras de emergencia para estabilización de talud en la carretera A-379, P.K. 20+400".

Por Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes de fecha 11 de Noviembre de 2004, se declaró la emergencia de las citadas obras.

Practicado el trámite previsto en art. 56.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, a tenor de lo dispuesto en el art. 54.6 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de emergencia implica la urgente ocupación de los terrenos afectados.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar al titular de derechos que figura en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezca en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento del Acta Previa a la Ocupación de la finca afectada y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberá acudir el afectado personalmente o a través de su representante legal y aportando la escritura de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de Abril de 1.957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

"Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art.59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero".

Relación de propietarios afectados

Término municipal de Puente Genil.

Finca n.º: 1.

Propietarios-domicilio: D. José M.ª Baena Jiménez, C/ Guzmán El Bueno, 69-5 28015 Madrid.

Día y hora: 6 de mayo de 2005, 12:00 horas.

Córdoba, a 15 de abril.— El Delegado Provincial, Francisco García Delgado.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 3.147

Expediente A.T.: 191/04

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO A INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial solicitando Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto

para la construcción de las instalaciones eléctricas de alta tensión, en las que consta como:

Peticionario: Francisco Rubio Tirado y otros.
 Domicilio Social: Ctra. Almaden -Posadas, 54,5.
 Localidad: Alcaracejos (Córdoba).
 Término municipal afectado: Alcaracejos.
 Finalidad: Suministro eléctrico a fincas rurales.

Habiéndose cumplido los trámites reglamentarios de acuerdo con lo establecido en TÍTULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Provincial es competente para resolver sobre la citada AUTORIZACION Y APROBACION DEL PROYECTO, según lo dispuesto en el artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía L.O. 6/1981, de 30 de diciembre, en los Decretos del Presidente N° 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y N° 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general ampliación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a Francisco Rubio Tirado y otros.

Para la construcción de las instalaciones cuyas principales características serán:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Finca Hnos. Fernández Herrero.
 Final: Centro de Transformación.
 Tipo: Aérea.

Tensión de Servicio: 20 KV.

Longitud en Km: 0,480.

Conductores: Al-Ac 31,10 mm².

Centro de Transformación.

Emplazamiento: Finca Rosalejos.
 Localidad: Alcaracejos.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 20.000/400-230 V.

Potencia KVA: 50.

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 6 meses contados a partir de la presente resolución.

3. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente y documento de cesión a empresa distribuidora.

4. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

5. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos

por la Administraciones, Organismos y empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 31 de marzo de 2005.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Justicia y Administración Pública
 Delegación Provincial
 CÓRDOBA

Núm. 3.389

Anuncio de la Delegación de Justicia y Administración Pública de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a Traslado de Solicitud de Inscripción de Asociaciones a Ámbito Nacional en materia de Registro de Asociaciones.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación de Justicia y Administración Pública, calle Tomás de Aquino, s/n, planta baja, de Córdoba.

Interesada: Asociación Club Nacional de la Paloma Buchona Gorguera.

Número de inscripción: 22 de la sección tercera.

Córdoba, 8 de abril de 2005.— El Delegado Provincial, Esteban Morales Sánchez.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Justicia y Administración Pública
 Delegación Provincial
 CÓRDOBA

Núm. 3.390

Anuncio de la Delegación de Justicia y Administración Pública de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a Subsanción en proceso de Modificación de Estatutos (Adptación L.O. 1/2002) en materia de Registro de Asociaciones.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación de Justicia y Administración Pública, calle Tomás de Aquino, s/n, planta baja, de Córdoba.

Interesada: Asociación Casa Tejada

Número de inscripción: 3222 de la sección primera.

Plazo de Subsanción diez días hábiles.

Córdoba, 8 de abril de 2005.— El Delegado Provincial, Esteban Morales Sánchez.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA
 HACIENDA LOCAL

Secretaría

Núm. 3.426

El Pleno de la Diputación de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó provisionalmente la creación de los ficheros informáticos de datos de carácter personal en el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y a lo

establecido en el apartado segundo del acuerdo plenario, se sometió a información pública y audiencia a los interesados, durante un plazo de 30 días hábiles.

En el plazo indicado no se han presentado reclamaciones ni sugerencias, por lo que debe entenderse definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Por todo ello y de conformidad con lo establecido en el artículo setenta y dos de la Ley siete de mil novecientos ochenta y cinco, de dos de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 196.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, se procede a continuación a la publicación de los ficheros y normas de regulación de los mismos:

“Fichero 1) Gestión de Personal

a) Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión de Personal. Gestión de Nómina. Formación de Personal. Promoción y Selección de Personal, Oposiciones y Concursos. Control de Horario.

b) Personas afectadas: Todas aquellas personas que mantienen relación funcional o laboral con la Entidad y aquellas que deseen aspirar a una plaza.

c) Procedimiento recogida de datos: El propio interesado o su representante legal, mediante declaraciones o formularios en soporte papel.

d) Estructura básica del fichero y descripción de datos de carácter personal:

- Datos especialmente protegidos: afiliación sindical, salud
- Datos de carácter identificativo: D.N./N.I.F; Nombre y Apellidos; Teléfono, NI S.S./Mutualidad; Dirección.
- Datos de características personales; Datos de Estado Civil; fecha y lugar de nacimiento; Datos de Familia.
- Datos Académicos y Profesionales: Formación, Titulaciones; Experiencia Profesional.
- Datos de detalles del empleo y carrera administrativa: Cuerpo/escala; categoría; puestos de trabajo; datos no económicos de la nómina; historial del trabajador.
- Datos Económicos-Financieros: Ingresos, rentas, datos bancarios(cuentas); datos económicos de nómina; otros.

e) Cesiones de Datos:

- Q1419002I Tesorería General de la Seguridad Social.
- Q2826000H Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Otros destinatarios determinados: entidades bancarias para domiciliación de haberes.

f) Órgano Responsable del fichero: Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.

g) Servicio al que habrán de dirigirse las solicitudes de acceso, rectificación o cancelación: Servicio de Recursos Humanos de este Organismo.

h) Medidas de Seguridad: Nivel Alto.

Fichero 2) Sistema de Información Contable para la Administración Local.

a) Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión Económica, Presupuestaria y Contable de la Entidad.

b) Personas afectadas: Terceros relacionados con la gestión económica de la Entidad.

c) Procedimiento recogida de datos: El propio interesado o su representante legal, mediante declaraciones o formularios en soporte papel.

d) Estructura básica del fichero y descripción de datos de carácter personal:

- Datos de carácter identificativo: D.N./N.I.F; Nombre y Apellidos; Dirección; Teléfono.
- Datos de información comercial; Actividades y Negocios.
- Datos económico-financieros: datos bancarios(cuentas...).

e) Cesiones de Datos:

- Q2826000H Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Otros destinatarios determinados: entidades bancarias para abonos de transferencias.

f) Órgano Responsable del fichero: Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.

g) Servicio al que habrán de dirigirse las solicitudes de acceso, rectificación o cancelación: Área Gestión Económica de este Organismo.

h) Medidas de Seguridad: Nivel Básico.”

Lo que se publica para su general conocimiento.

Córdoba a 11 de abril de 2005.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 3.875
A N U N C I O

Adoptado acuerdo de aprobación de las correspondientes liquidaciones y en virtud de la delegación conferida por la presidencia mediante decreto de fecha dieciocho de julio de dos mil tres y en ejercicio de las facultades delegadas por los Excelentísimos Ayuntamientos de Almedinilla, Almodóvar del Río, Añora, Belmez, Cabra, Castro del Río, Conquista, Dos Torres, Encinas Reales, Fuente Obejuna, Guadalcazar, Iznájar, Montemayor, Montoro, Monturque, Nueva Carteya, Palenciana, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Priego de Córdoba, Puente Genil, Rute, Valsequillo, Villaharta y Villanueva de Córdoba, la Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local con fecha veintiuno de abril de dos mil cinco ha decretado la puesta al cobro en período voluntario de el/os siguiente/s padrón/es cobratorio/s:

Almedinilla: Tasa por Suministro de Agua del 1.º trimestre de 2005.

Almodóvar del Río: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2004.

Añora: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2004.

Belmez: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2004.

Cabra: Impuesto sobre Gastos Suntuarios “Cotos de Caza” del ejercicio 2004. Tasa por Recogida de Basura del 1º semestre de 2005. Tasa por Suministro de Agua del 4º trimestre de 2004.

Castro del Río: Tasa por Recogida de Basura y Alcantarillado del ejercicio 2005. Tasa por Suministro de Agua del 4º trimestre de 2004.

Conquista: Tasa por Recogida de Basura del ejercicio 2005.

Dos Torres: Tasa por Recogida de Basura del ejercicio 2005.

Encinas Reales: Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2004.

Fuente Obejuna: Tasa por Recogida de Basura del 1º trimestre de 2005.

Gudalcázar: Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado del 1º bimestre de 2005.

Iznájar: Tasa por Alcantarillado del ejercicio 2005.

Montemayor: Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado del 1º trimestre de 2005.

Montoro: Tasa por Recogida de Basura del 1º semestre de 2005.

Monturque: Tasa por Suministro de Agua del 1º trimestre de 2005. Tasa por Alcantarillado del ejercicio 2005.

Nueva Carteya: Tasa por Recogida de Basura del ejercicio 2005.

Palenciana: Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado del 4º trimestre de 2004.

Peñarroya-Pueblonuevo: Tasa por Recogida de Basura del ejercicio 2005.

Posadas: Tasa por Prestación del Servicio de Suministro de Agua y Alcantarillado del 1º trimestre de 2005.

Priego de Córdoba: Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado del 1º trimestre de 2005.

Puente Genil Tasa por Depuración de Aguas Residuales del 2º trimestre de 2003. Tasa por Recogida de Basura del 1º trimestre de 2005.

Rute: Tasa por Suministro de Agua y Recogida de Basura del 1º trimestre de 2005. Tasa por Alcantarillado del ejercicio 2005.

Valsequillo: Tasa por Recogida de Basura del 1º semestre de 2005.

Villaharta: Tasa por Recogida de Basura del 2º trimestre de 2005.

Villanueva de Córdoba: Tasa por Suministro de Agua Potable del 3º y 4º trimestre de 2004.

La notificación de la liquidación se realiza de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, artículos 87 y 88 de Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre) y artículo 97 de la Ordenanza General del Organismo Autónomo.

Recursos: Contra la presente liquidación, podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento respectivo, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Plazo de ingreso en período voluntario: Según resolución de la Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de fecha 21 de abril de 2005, desde el día 5 de mayo de 2005 hasta el 5 de julio de 2005, ambos inclusive.

Forma de pago: Las deudas contenidas en la expresada liquidación, podrán abonarse únicamente en cualquiera de las sucursales de la Caja y Monte de Córdoba (Cajasur), Caja Rural Provincial, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco de Santander Central Hispano (BSCH), La Caixa, Unicaja, Caja de Madrid, Caja de Ahorro de Huelva y Sevilla (El Monte), Caja Rural Ntra. Sra. Madre del Sol de Adamuz, Caja Rural Ntra. Sra. de Guadalupe de Baena, Caja Rural Ntra. Sra. del Campo de Cañete de las Torres y Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario de Nueva Carteya y durante las horas de oficina y mediante la presentación del oportuno abonaré expedido en alguna de las oficinas de atención personal del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local o por el propio Ayuntamiento.

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

Atención personal:

Oficinas Centrales.- Cl. Reyes Católicos, 17 bajo. (Córdoba).
Oficina de Cabra.- Cl. Juan Valera, 8.
Oficina de Hinojosa de Duque.- Plz. de San Juan, 4.
Oficina de Lucena.- Cl. San Pedro, 40.
Oficina de Montilla.- Cl. Gran Capitán, esq. Cl. San Juan de Dios.
Oficina de Montoro.- Avda. de Andalucía, 19.
Oficina de Palma del Río.- Avda. Santa Ana, 31.
Oficina de Peñarroya Pueblonuevo.- Plz. de Santa Barbara, 13.
Oficina de Pozoblanco.- Cl. Ricardo Delgado Vizcaino, 5.
Oficina de Priego de Córdoba.- Cl. Cava, 1 Locales 18-19.

Servicio de información telefónica: 901 512 080.

Córdoba a 21 de abril de 2005.— La Vicepresidenta, Claudia Zafra Mengual.

SERVICIO DE HACIENDA

Núm. 3.817

A N U N C I O

El Pleno de esta Excelentísima Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2005, acordó:

- La aprobación provisional del Primer Expediente de Modificación de Crédito Extraordinario en el Presupuesto de esta Corporación para el actual ejercicio, ascendente a 333.000,00 euros.

Este expediente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones, en el Servicio de Hacienda de esta Excelentísima Diputación Provincial, en horas hábiles de oficina y durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme a lo establecido en los artículos 169 y 172.2 del Real Decreto Legislativo dos de dos mil cuatro, de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, advirtiéndose que en caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta modificación se considerará elevada a definitiva, conforme a lo preceptuado en el artículo 169 de la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 22 de abril de 2005.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

AYUNTAMIENTOS

BAENA

Núm. 1.563

A N U N C I O

El Sr. Alcalde, con esta misma fecha, ha dictado el siguiente Decreto:

“Visto el proyecto de reparcelación correspondiente al plan parcial Pedro Muñoz I y teniendo en cuenta los siguientes

Antecedentes

1. Del Plan Parcial: Por la mayoría absoluta del Pleno de esta Corporación, en ejercicio de las competencias delegadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes de 30/4/94, prorrogada por otra de 23 de diciembre de 1999), en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2001, se aprobó definitivamente el Plan Parcial Pedro Muñoz I (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de 21 de enero de 2002).

2. De la Junta de Compensación: Fue constituida mediante escritura otorgada en Baena el 16 de abril de 2004 ante la Notario doña Inmaculada Fernández-Martos Gayá, al número 320 de protocolo, produciéndose a continuación la adhesión de los propietarios no adheridos hasta alcanzar el 100% de la superficie afectada. La Junta ha quedado inscrita en el REUC de la Delegación Provincial de la COPT por resolución de 22 de diciembre de 2004.

3. Con fecha 26 de enero ha sido presentado para su ratificación el proyecto de reparcelación acompañado de certificación acreditativa del cumplimiento de los requisitos legales para su aprobación en el seno de la Asamblea General celebrada el 6 de octubre de 2004.

Visto el informe-propuesta de carácter favorable del Director de la Unidad Administrativa del Negociado de Urbanismo de esta misma fecha.

Y vista la legislación de aplicación y en especial el artículo 136 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, y 172 y ss. del Reglamento de Gestión Urbanística, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

He resuelto

Primero.- Aprobar el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Pedro Muñoz I.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Tercero.- Dar traslado al Presidente de la Junta de Compensación.

Cuarto.- Ordenar la diligencia de un ejemplar del Proyecto de Reparcelación y expedir certificación de la presente resolución por duplicado ejemplar, a los efectos oportunos”.

En Baena, a 16 de febrero de 2005.— El Alcalde, Luis Moreno Castro.

CÓRDOBA

Área de Gestión

Sección de Autorizaciones y Sanciones

Unidad de Multas

Núm. 2.167

Por el presente, se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11.2 del R. D. número 320/1994, de 25 de febrero, en relación con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley número 4/1999, de 13 de enero.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, Área de Gestión, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarles personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles (caso de denuncia) ó 2 meses (supuesto de sanción) puedan ejercitar ante este Excelentísimo Ayuntamiento o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, respectivamente, las acciones legales que estimen oportunas en defensa de sus derechos.

La relación a que se hace referencia comienza con Abdelkadr Hatimi (Expediente número 2005001997) y termina con Vinuesa Bol Francisco J. (Expediente número 2004047542).

MULTAS DE TRAFICO Y O.R.A.		04/03/2005	
RELACION DE NOTIFICACIONES PARA EL B.O.P.		REF. 009/05	
DNI/NIF	CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	IMPORTE
X3130417W	ABDELKADR HATIMI	2005001997	60,00
30953572B	AFAN SANCHEZ JUAN JESUS	2004046752	60,00
30440353Z	AGUILAR FUENTE RAFAEL	2004044905	301,00
06942620R	AGUILAR MURIEL FRANCISCO J	2004022710	96,00
044360763	ALFARO DE LA CUESTA HUGO	2005002016	96,00
30022152E	ALGABA MARMOL CARMEN	2004025136	96,00
30958955N	ALMANSA PONCE JAVIER	2005001394	60,00
030954204	ALONSO MATAS BARBARA	2004023579	96,00
30483224J	ALVAREZ CIRERA MARIA LUISA	2004047277	96,00
030421211	ALVAREZ SANCHEZ JOSE	2005002666	96,00

Córdoba, 8 de marzo de 2005.— El Teniente Alcalde de Hacienda, Comercio y Gestión, Francisco Tejada Gallegos.

BUJALANCE

Núm. 2.681

A N U N C I O

El Ayuntamiento de Bujalance, en sesión plenaria celebrada el 26 de enero de 2005, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos: «1º.- Aprobar definitivamente el Plan Parcial PP1-a-R de conformidad con el Proyecto redactado por el Arquitecto D. Miguel Castro Castro y promovido por Promotora Parque de Jesús S. L., condicionado al cumplimiento de las siguientes observaciones:

a) Deberá concretarse la densidad de viviendas de forma acorde con las determinaciones del planeamiento vigente.

b) En función de lo anterior deberá establecerse la superficie destinada a jardines y dotaciones públicas.

c) La cesión de terrenos a favor del municipio será la establecida en el artículo 54.2 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

2º.- Inscribir el Plan Parcial PP1-a-R en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento.

3º.- Publicar estos acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Diario Córdoba.

4º.- Dar traslado de estos acuerdos a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Córdoba, así como a la Promotora Parque de Jesús S.L.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bujalance a 21 de marzo de 2005.— El Alcalde, Rafael Cañete Marfil.

ESPEJO

Núm. 3.096

A N U N C I O

Sobre segunda aprobación inicial de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Espejo.

Se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 31 de marzo de 2005, acordó aprobar inicialmente por segunda vez las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Espejo.

Se abre plazo de información pública, por período de un mes, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones oportunas, según la tramitación prevista en el artículo 128 del Reglamento de Plegamiento Urbanístico, y artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La documentación puede ser examinada en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina.

Espejo a 1 de abril de 2005.— El Alcalde, Francisco Antonio Medina Raso.

LA CARLOTA

Núm. 3.117

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación expediente de modificación de créditos por el que se concede un Suplemento de Crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2005 financiado con el Remanente Líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición pública, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

La Carlota, a 1 de abril de 2005.— El Alcalde-Presidente, Francisco Pulido Aguilar.

— — —
Núm. 3.118

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación expediente de modificación de créditos por el que se concede un Suplemento de Crédito en el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura del ejercicio 2005 financiado con el Remanente Líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclama-

ciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición pública, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

La Carlota, a 1 de abril de 2005.— El Alcalde-Presidente, Francisco Pulido Aguilar.

— — —
Núm. 3.120

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación expediente de modificación de créditos por el que se concede un Suplemento de Crédito en el Presupuesto del Patronato Municipal de Servicios Sociales del ejercicio 2005 financiado con el Remanente Líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición pública, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

La Carlota, a 1 de abril de 2005.— El Alcalde-Presidente, Francisco Pulido Aguilar.

CONQUISTA

Núm. 3.745

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el artículo 50.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio 2005 del Ayuntamiento de Conquista, definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones, resumido por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2005

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	67.537,00
2	Gastos de bienes corrientes y de servicios	152.310,00
3	Gastos financieros	1.260,00
4	Transferencias corrientes	33.662,00
6	Inversiones reales	203.029,00
7	Transferencias de capital	15.000,00
9	Pasivos financieros	3.475,00
Total Presupuesto de Gastos		476.273,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2005

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	47.000,00
2	Impuestos indirectos	5.300,00
3	Tasas y otros ingresos	35.310,00
4	Transferencias corrientes	195.713,00
5	Ingresos patrimoniales	75.450,00
9	Pasivos financieros	117.500,00
Total Presupuesto de Ingresos		476.273,00

Relación de puestos de trabajo

Plazas de Funcionarios

1. Con habilitación de carácter nacional. Secretario-Interventor: 1 puesto (vacante).

2. Escala Admón. General. Auxiliar Administrativo: 1 puesto.

Contra el mismo, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto.

Conquista, a 20 de abril de 2005.— El Alcalde, Diego L. Buenestado Malfeito.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

LUCENA

Núm. 2.609

Doña María Dolores García Fuentes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Lucena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 113/2005, a instancia de Abdullamid Mukhtar Muntasser, representado por el Procurador don Francisco Javier Córdoba Aguilera y asistido del Letrado don Diego Chacón Morales, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

— Urbana. Casa en la Aldea del Higueral, del término de Iznájar, parte de la señalada con el número 165, hoy número 33 de la Calle Real. Consta de tres cuerpos y tres pisos y patio, mide seis metros de fachada y ocupa una superficie de 55 metros cuadrados, con inclusión de patio y linda: Por la derecha, saliendo, con la Iglesia de la Aldea; por la izquierda, con la otra parte de la finca matriz, adjudicada a Eugenia Jiménez Ruiz; y por el fondo, con la calle.

Por el presente y en virtud de lo acordado en Providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita al transmitente José Matas Jiménez, a los causahabientes de la titular registral Dolores Jiménez Ruiz y los causahabientes de la titular catastral Eugenia Jiménez Ruiz para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena, a 17 de marzo de 2005.— La Secretaria Judicial, María Dolores García Fuentes.

CÓRDOBA

Núm. 3.418

Doña Miriam Palacios Criado, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 36/2005, dimanante de Autos número 503/04, en materia de Ejecución, a instancia de Leopoldo Sánchez García contra UNALIT, S.L., habiéndose dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Declarar a la ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.709,07 euros de principal más 270 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes de la ejecutada sobre los que trabar embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles que saber que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado en el plazo de los 5 días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Iltra. Sra. Doña M.ª Rosario Flores Arias, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a UNALIT, Sociedad Limitada, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los Estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de Autos o Sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Córdoba, a 13 de abril de 2005.— La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.

OTROS ANUNCIOS

AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A.

Núm. 2.941

El plazo de pago en período voluntario, de los recibos de Agua potable y Alcantarillado correspondientes al primer trimestre del año dos mil cinco, queda establecido desde el día veintiocho de marzo de dos mil cinco al veintinueve de abril del año dos mil cinco.

Los pagos en período voluntario se podrán efectuar en horarios de caja de las siguientes entidades:

- En las oficinas de Aqualia en Puente Genil.
- En cualquier oficina del banco BANESTO.
- En cualquier sucursal del banco BBVA, cuenta n.º 0182-5237-97-0011600001.

La falta de pago en los plazos previstos, puede motivar la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con los recargos que procedan.

En Puente Genil a 30 de marzo de 2005.— La Jefa del Servicio, Raquel de Quero Ojeda.

AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A.

Núm. 2.942

Confeccionado el padrón del Servicio Municipal de Suministro de Agua Potable y Saneamiento correspondiente al primer trimestre del año dos mil cinco, queda expuesto el mismo al público por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones por parte de los interesados.

En Puente Genil a 30 de marzo de 2005.— La Jefa del Servicio, Raquel de Quero Ojeda.

COMUNIDAD DE REGANTES DE VILAFRANCA DE CÓRDOBA (Córdoba)

Núm. 3.806

Anuncio de Cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, desde el día 10 de mayo hasta el día 30 del mismo mes, ambos inclusive, del presente año, tendrá lugar la cobranza, en período voluntario, del recibo por el concepto de: Gastos extraordinarios correspondientes al primer plazo del fraccionamiento de las obras de Modernización y Mejora de los sistemas de riego de la Comunidad, por un importe de 66,98 euros/ha. (11.145 pesetas/ha.).

De acuerdo con los artículos ochenta y seis y ochenta y ocho del Reglamento General de Recaudación, podrán hacer efectivos sus pagos en cualquiera de las Entidades Bancarias Colaboradoras de esta ciudad o en la Caja de Recaudación de esta Comunidad de Regantes.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario, las deudas serán exigidas por el Procedimiento de Recaudación Ejecutiva, devengándose el veinte por ciento correspondiente al recargo de apremio, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento veintisiete de la Ley General Tributaria y artículos ochenta y ocho y noventa y uno y siguientes del mencionado Reglamento aprobado por Real Decreto mil seiscientos ochenta y cuatro de mil novecientos noventa, de veinte diciembre.

En Villafranca de Córdoba, 22 de abril de 2005.— El Presidente, Bartolomé Obrero Ortiz.

COMUNIDAD DE REGANTES "TINTÍN" MONTILLA (Córdoba)

Núm. 3.815

ANUNCIO

Por la presente se convoca a Asamblea General Extraordinaria de la Comunidad de Regantes "Tintín", a celebrar el viernes, día 20 de mayo de 2005, a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Bodega de la Cooperativa La Unión, en C/. Juan Colín, s/n, de Montilla, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.— Presentación del Estudio Previo de las instalaciones.

Segundo.— Acuerdo de incorporación al proyecto de los Comuneros.

Tercero.— Acuerdo sobre aportaciones económicas a realizar.

Cuarto.— Ruegos y Preguntas.

Montilla, a 22 de abril de 2005.— El Presidente, Manuel Márquez Jiménez.